

DEL PRINCIPIO A LA PAG 26 DEL TOMO I

Nota del editor

¿Es esta una obra definitiva del pensamiento de Francisco Franco? Seguramente no, pero si podemos decir que es la obra más completa de los discursos y entrevistas que realizó el Generalísimo desde 1936 a 1975. Ordenados cronológicamente y con un índice temático de más de 800 temas que agilizan la búsqueda, podemos considerarla como una de las obras más completas al respecto.

¿Qué faltaría? Faltaría un tomo más de la correspondencia que tuvo con personalidades, otro sobre lo escrito por Francisco Franco sobre la masonería, un tercero con los artículos que escribió con pseudónimo y enviados a los medios sin que nadie supiera quien era el autor, lo que hizo que algún director de un medio prohibiera su publicación sin que a éste le pasara nada ni apareciera en su casa el famoso motorista; para terminar con un último tomo con la correspondencia que mantuvo con el pueblo, que la mantuvo y muy abundante.

¿Hará estas obras que faltan SND Editores? Seguramente sí. En defensa de la verdad y de la justicia y por qué no, de la libertad, como dice nuestro lema.

Este tomo que tienes en tus manos nos ha llevado mucho tiempo hacerlo y organizarlo y seguiremos con los siguientes, pero según la íbamos haciendo, nos abordaba un sentimiento de rabia al ver cómo le están quitando los honores a un hombre que lo dio todo por su Patria. A un trabajador infatigable que el lector podrá apreciar en el índice cronológico de esta obra y lo podrá valorar más, reflexionando que todos esos viajes los hacía en coche y en unas carreteras nada parecidas a las de hoy. Los hacía sin Falcon y sin AVE y esa rabia iba incrementando cuando según avanzábamos, le iban quitando medallas al mérito del trabajo. En fin.

Creemos que esta obra es necesaria para que esté en todas las estanterías de nuestros hogares, para que cuando nuestra generación desaparezca, nuestros herederos la tengan en sus manos y puedan hojear lo que hizo ese hombre que tanto se odia en la actualidad. Con que una de estas obras permanezca en las estanterías de la siguiente generación habremos cumplido con nuestro objetivo, en esta era de la mentira y de la infamia.

Si lees con atención esta obra irás descubriendo todas las mentiras que sobre el Régimen y la persona de Francisco Franco se dicen en la actualidad. Irás descubriendo que no es verdad eso del páramo cultural. Recordemos que el señor Tierno Galván en un discurso electoral pronunciado en 1978, llegó a afirmar que los últimos sesenta años de la vida española fueron del todo inútiles. O sea, que no se contentó con anatematizar el franquismo, sino que, intrépidamente, arrasó hasta 1918. Con lo que incluso se llevó por delante a la generación del 27, que ya es barrer. No obstante, lo cual, al señor Tierno Galván siguen llamándole viejo profesor.

El PSOE no ha pedido perdón todavía por sus crímenes más que documentados. ¿por qué no piden perdón? ¿Están orgullosos de su historia de terror y sangre? No contentos con ello, legislan para que nosotros no podamos defender la memoria del Generalísimo. Lo que es un hecho cierto y de ahí no debemos bajarnos ni un peldaño, es que nosotros no tenemos que pedir perdón por nada.

Solo nos defendimos para no dejarnos asesinar y sí podemos decir que estamos orgullosos de nuestra historia.

Los historiadores actuales, por llamarlos de alguna manera, están obsesionados con absurdeces como la infancia y la sexualidad de Franco y por más que buscan, no encuentran más que a un padre severo (no olvidemos que de finales del siglo XIX) y una fidelidad eterna a su mujer. Sin Corinas, ni Bárbaras de turno. Encuentran a un cristiano ejemplar. A un hombre recto y tienen que centrarse en su entorno y todavía no han encontrado nada que afecte a la persona del Generalísimo. Por supuesto que nos referimos con datos, y no por el habitual, porque lo digo yo que me lo contó un vecino de una amiga que un día se cruzó con Franco por el Ferrol.

Este libro se basa en hechos, sin más. Recorre todo lo que son sus hechos y su ideario político que culmina el 20 de noviembre de 1975 con una obra magna que los políticos del Régimen del 78 han dilapidado y ya no volverá, pero a nosotros nos queda la obligación moral de que no se pierdan sus hechos, así que empieza a disfrutar de los mismos y si sientes un poco España, al finalizar esta obra seguramente te atacará la nostalgia.

No olvidéis que los enemigos de España y de la civilización cristiana están alerta. Velad también vosotros y para ello deponed frente a los supremos intereses de la patria y del pueblo español toda mira personal.

No cejéis en alcanzar la justicia social y la cultura para todos los hombres de España y haced de ello vuestro primordial objetivo. Mantened la unidad de las tierras de España, exaltando la rica multiplicidad de sus regiones como fuente de la fortaleza de la unidad de la patria.

Álvaro Romero Ferreiro

Ley de Principios del Movimiento Nacional

LEY DE PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO NACIONAL

de 17 de mayo de 1958

YO, FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE, CAUDILLO DE ESPAÑA,

Consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la Historia, en presencia de las Cortes del Reino, promulgo como Principios del Movimiento Nacional, entendido como comunión de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada, los siguientes:

I. España es una unidad de destino en lo universal. El servicio a la unidad, grandeza y libertad de la Patria es deber sagrado y tarea colectiva de todos los españoles.

II. La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la Ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación.

III. España, raíz de una gran familia de pueblos, con los que se siente indisolublemente hermanada, aspira a la instauración de la justicia y de la paz entre las naciones.

IV. La unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible.

La integridad de la Patria y su independencia son exigencias supremas de la comunidad nacional. Los Ejércitos de España, garantía de su seguridad y

expresión de las virtudes heroicas de nuestro pueblo, deberán poseer la fortaleza necesaria para el mejor servicio de la Patria.

V. La comunidad nacional se funda en el hombre, como portador de valores eternos, y en la familia, como base de la vida social; pero los intereses individuales y colectivos han de estar subordinados siempre al bien común de la Nación, constituida por las generaciones pasadas, presentes y futuras. La Ley ampara por igual el derecho de todos los españoles.

VI. Las entidades naturales de la vida social: familia, municipio y sindicato, son estructuras básicas de la comunidad nacional. Las instituciones y corporaciones de otro carácter que satisfagan exigencias sociales de interés general deberán ser amparadas para que puedan participar eficazmente en el perfeccionamiento de los fines de la comunidad nacional.

VII. El pueblo español, unido en un orden de Derecho, informado por los postulados de autoridad, libertad y servicio, constituye el Estado Nacional. Su forma política es, dentro de los principios inmutables del Movimiento Nacional y de cuanto determinan la Ley de Sucesión y demás Leyes fundamentales, la Monarquía tradicional, católica, social y representativa.

VIII. El carácter representativo del orden político es principio básico de nuestras instituciones públicas. La participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a cabo a través de la familia, el municipio, el sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las leyes. Toda organización política de cualquier índole, al margen de este sistema representativo, será considerada ilegal. Todos los españoles tendrán acceso a los cargos y funciones públicas según su mérito y capacidad.

IX. Todos los españoles tienen derecho: a una justicia independiente, que será gratuita para aquellos que carezcan de medios económicos; a una educación general y profesional, que nunca podrá dejar de recibirse por falta de medios materiales; a los beneficios de la asistencia y seguridad sociales, y a una equitativa distribución de la renta nacional y de las cargas fiscales. El ideal cristiano de la justicia social, reflejado en el Fuero del Trabajo, inspirará la política y las leyes.

X. Se reconoce al trabajo como origen de jerarquía, deber y honor de los españoles, y a la propiedad privada, en todas sus formas, como derecho condicionado a su función social. La iniciativa privada, fundamento de la actividad económica, deberá ser estimulada, encauzada y, en su caso, suplida por la acción del Estado.

XI. La Empresa, asociación de hombres y medios ordenados a la producción, constituye una comunidad de intereses y una unidad de propósitos. Las relaciones entre los elementos de aquélla deben basarse en la justicia y en la recíproca lealtad, y los valores económicos estarán subordinados a los de orden humano y social.

XII. El Estado procurará por todos los medios a su alcance perfeccionar la salud física y moral de los españoles y asegurarles las más dignas condiciones de trabajo; impulsar el progreso económico de la Nación con la mejora de la agricultura, la multiplicación de las obras de regadío y la reforma social del campo; orientar el más justo empleo y distribución del crédito público; salvaguardar y fomentar la prospección y explotación de las riquezas mineras; intensificar el proceso de industrialización; patrocinar la investigación científica y

favorecer las actividades marítimas, respondiendo a la extensión de nuestra población marinera y a nuestra ejecutoria naval.

En su virtud, dispongo:

Artículo primero. Los principios contenidos en la presente Promulgación, síntesis de los que inspiran las Leyes fundamentales refrendadas por la Nación en seis de julio de mil novecientos cuarenta y siete, son, por su propia naturaleza, permanentes e inalterables.

Artículo segundo. Todos los órganos y autoridades vendrán obligados a su más estricta observancia. El juramento que se exige para ser investido de cargos públicos habrá de referirse al texto de estos Principios fundamentales.

Artículo tercero. Serán nulas las leyes y disposiciones de cualquier clase que vulneren o menoscaben los Principios proclamados en la presente Ley fundamental del Reino.

El Fuero de los españoles

FUERO DE LOS ESPAÑOLES

de 17 de julio de 1945, modificado por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967

**FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE, CAUDILLO DE ESPAÑA,
JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS DE LA
NACION:**

Por cuanto las Cortes Españolas, como órgano superior de participación del pueblo en las tareas del Estado, según la Ley de su creación, han elaborado el Fuero de los Españoles, texto fundamental definidor de los derechos y deberes de los mismos y amparador de sus garantías; y teniendo en cuenta, al igual que ocurre en el Fuero del Trabajo, que sus líneas maestras acreditan el valor permanente del ideario que las inspira y gran número de sus declaraciones y preceptos, constituyen un fiel anticipo de la doctrina social-católica, recientemente puesta al día por el Concilio Vaticano II y finalmente, dada la modificación introducida en su artículo 6 por la Ley Orgánica del Estado, aprobado previo referéndum de la Nación, a los efectos de adecuar su texto a la Declaración Conciliar sobre la libertad religiosa, promulgada el 1 de diciembre de 1965, que exige el reconocimiento explícito de este derecho, en consonancia, además, con el segundo de los Principios Fundamentales del Movimiento, según el cual la Doctrina de la Iglesia habrá de inspirar nuestra legislación.

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Queda aprobado, con el carácter de Ley fundamental reguladora de sus derechos y deberes, el Fuero de los Españoles, que a continuación se inserta.

TITULO PRELIMINAR

Artículo primero. El Estado español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional, titular de deberes y derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común.

TITULO I. DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESPAÑOLES

CAPITULO I

Artículo segundo. Los españoles deben servicio fiel a la Patria, lealtad al Jefe del Estado y obediencia a las leyes.

Artículo tercero. La Ley ampara por igual el derecho de todos los españoles, sin preferencias de clases ni acepción de personas.

Artículo cuarto. Los españoles tienen derecho al respeto de su honor personal y familiar. Quien lo ultrajare, cualquiera que fuese su condición, incurrirá en responsabilidad.

Artículo quinto. Todos los españoles tienen derecho a recibir educación e instrucción y el deber de adquirirlas, bien en el seno de su familia o en centros privados o públicos, a su libre elección. El Estado velará para que ningún talento se malogre por falta de medios económicos.

Artículo sexto. La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial. El Estado asumirá la protección de la libertad religiosa, que será garantizada por una eficaz tutela jurídica que, a la vez, salvaguarde la moral y el orden público.

Artículo séptimo. Constituye título de honor para los españoles el servir a la Patria con las armas. Todos los españoles están obligados a prestar este servicio cuando sean llamados con arreglo a la Ley.

Artículo octavo. Por medio de leyes, y siempre con carácter general, podrán imponerse las prestaciones personales que exijan el interés de la Nación y las necesidades públicas.

Artículo noveno. Los españoles contribuirán al sostenimiento de las cargas públicas según su capacidad económica. Nadie estará obligado a pagar tributos que no hayan sido establecidos con arreglo a ley votada en Cortes.

Artículo diez. Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo, a través de la familia, el municipio y el sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan.

Artículo once. Todos los españoles podrán desempeñar cargos y funciones públicas según su mérito y capacidad.

Artículo doce. Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado.

Artículo trece. Dentro del territorio nacional, el Estado garantiza la libertad y el secreto de la correspondencia.

Artículo catorce. Los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional.

Artículo quince. Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ni efectuar registros en él sin su consentimiento, a no ser con mandato de la Autoridad competente y en los casos y en la forma que establezcan las Leyes.

Artículo dieciséis. Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes. El Estado podrá crear y mantener las organizaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines. Las normas fundacionales, que revestirán forma de ley, coordinarán el ejercicio de este derecho con el reconocido en el párrafo anterior.

Artículo diecisiete. Los españoles tienen derecho a la seguridad jurídica.

Todos los órganos del Estado actuarán conforme a un orden jerárquico de normas preestablecidas, que no podrán arbitrariamente ser interpretadas ni alteradas.

Artículo dieciocho. Ningún español podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que prescriben las Leyes. En el plazo de setenta y dos horas, todo detenido será puesto en libertad o entregado a la Autoridad judicial.

Artículo diecinueve. Nadie podrá ser condenado sino en virtud de Ley anterior al delito, mediante sentencia de Tribunal competente y previa audiencia y defensa del interesado.

Artículo veinte. Ningún español podrá ser privado de su nacionalidad sino por delito de traición, definido en las Leyes penales, o por entrar al servicio de las armas o ejercer cargo público en país extranjero contra la prohibición expresa del Jefe del Estado.

Artículo veintiuno. Los españoles podrán dirigir individualmente peticiones al Jefe del Estado, a las Cortes y a las Autoridades. Las Corporaciones, funcionarios públicos y miembros de las Fuerzas e Institutos armados sólo podrán ejercitar este derecho de acuerdo con las disposiciones por que se rijan.

CAPITULO II

Artículo veintidós. El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural y fundamento de la sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana positiva.

El matrimonio será uno e indisoluble.

El Estado protegerá especialmente a las familias numerosas.

Artículo veintitrés. Los padres están obligados a alimentar, educar e instruir a sus hijos. El Estado suspenderá el ejercicio de la patria potestad o privará de ella a los que no la ejerzan dignamente, y transferirá la guarda y educación de los menores a quienes por Ley corresponda.

CAPITULO III

Artículo veinticuatro. Todos los españoles tienen derecho al trabajo y el deber de ocuparse en alguna actividad socialmente útil.

Artículo veinticinco. El trabajo, por su condición esencialmente humana, no puede ser relegado al concepto material de mercancía, ni ser objeto de transacción alguna incompatible con la dignidad personal del que lo presta. Constituye por si atributo de honor y titulo suficiente para exigir tutela y asistencia del Estado.

Artículo veintiséis. El Estado reconoce en la Empresa una comunidad de aportaciones de la técnica, la mano de obra y el capital en sus diversas formas, y proclama, por consecuencia, el derecho de estos elementos a participar en los beneficios. El Estado cuidará de que las relaciones entre ellos se mantengan dentro de la más estricta equidad y en una jerarquía que subordine los valores económicos a los de categoría humana, al interés de la Nación y a las exigencias del bien común.

Artículo veintisiete. Todos los trabajadores serán amparados por el Estado en su derecho a una retribución justa y suficiente, cuando menos, para proporcionar a ellos y a sus familias el bienestar que les permita una vida moral y digna.

Artículo veintiocho. El Estado español garantiza a los trabajadores la seguridad de amparo en el infortunio y les reconoce el derecho a la asistencia en los casos de vejez, muerte, enfermedad, maternidad, accidentes del trabajo, invalidez, paro forzoso y demás riesgos que pueden ser objeto de seguro social.

Artículo veintinueve. El Estado mantendrá instituciones de asistencia y amparará y propulsará las creadas por la Iglesia, las Corporaciones y los particulares.

Artículo treinta. La propiedad privada como medio natural para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales, es reconocida y amparada por el Estado. Todas las formas de la propiedad quedan subordinadas a las necesidades de la Nación y al bien común. La riqueza no podrá permanecer inactiva, ser destruida indebidamente ni aplicada a fines ilícitos.

Artículo treinta y uno. El Estado facilitará a todos los españoles el acceso a las formas de propiedad más íntimamente ligadas a la persona humana: hogar familiar, heredad, útiles de trabajo y bienes de uso cotidiano.

Artículo treinta y dos. En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Nadie podrá ser expropiado sino por causa de utilidad pública o interés social, previa la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes.

TITULO II. DEL EJERCICIO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS

Artículo treinta y tres. El ejercicio de los derechos que se reconocen en este Fuero no podrá atentar a la unidad espiritual, nacional y social de España.

Artículo treinta y cuatro. Las Cortes votarán las Leyes necesarias para el ejercicio de los derechos reconocidos en este Fuero.

Artículo treinta y cinco. La vigencia de los artículos doce, trece, catorce, quince, dieciséis y dieciocho podrá ser temporalmente suspendida por el Gobierno total o parcialmente mediante Decreto-ley, que taxativamente determine el alcance y duración de la medida.

Artículo treinta y seis. Toda violación que se cometiere contra cualquiera de los derechos proclamados en este Fuero será sancionada por las Leyes, las cuales determinarán las acciones que para su defensa y garantía podrán ser utilizadas ante las jurisdicciones en cada caso competentes.

DE LA PAGINA 209 A LA PAGINA 217. DEL TOMO II

Discurso de S.E. en Huesca. 30 de junio de 1959.

Aragoneses:

Sólo unas palabras para saludaros y para agradecer a esta provincia el honor que me hace queriendo que sea Presidente honorario de la Diputación.

Hemos venido a vuestra provincia a postrarnos ante el Santo Cáliz, a rememorar aquellos otros tiempos en que el Cáliz estuvo en San Juan de la Peña. Esto, que constituye algo trascendental, debe quedar grabado en nuestro ánimo. Hubo una etapa en la vida de España en que la desunión de los españoles permitió que fuéramos invadidos por los sarracenos, y que lo mejor de España, las reliquias sagradas de nuestros santos, todo aquello que representaba un tesoro de espiritualidad, tuvieran que ser trasladadas a nuestras montañas para salvarse de la invasión extranjera.

Más tarde, otra desunión de los españoles puso en trance de perecer a nuestra Patria. Y esta provincia de Huesca vio nuevamente sus tierras invadidas y vuestra capital fue trinchera y muralla contra la invasión de los nuevos bárbaros, y se hizo necesaria la unión sagrada de los españoles para defender otra vez nuestro solar. Esto constituye otro jalón fundamental de nuestra Historia. Y cuando venía a tomar contacto con los frentes, cuando visitaba las ciudades en peligro, me hacía una promesa; fundamentar la grandeza de la Patria en la unidad de los españoles, de los hombres y de las tierras de España, y conseguir la repoblación de nuestros montes descarnados, el riego de nuestros campos sedientos y la industrialización que extendiese nuevas fábricas por la vieja piel de toro de nuestra Nación para liberar a nuestros artesanos y dar trabajo a nuestros obreros.

De cómo cumplo lo que prometo vosotros sois testigos. Medio siglo de servicios a la Patria ha hecho que pasaran bajo mi mando una buena parte de los reemplazos españoles. Cuántas veces hicimos en situaciones difíciles la promesa de salvar una población, o liberar una posición, y siempre cumplimos la promesa. Por ello, las promesas hechas en aquellos momentos difíciles para nuestra Patria están cumpliéndose hoy. Las tierras empiezan a regarse, las fábricas se multiplican, los hombres encuentran trabajo y la España mejor es una trascendente realidad. No es la obra de un Régimen, de un sistema político, de una manera nueva de entender la política, porque la política ha de estar al servicio de la Nación y no la Nación al servicio de la política.

Por eso quiero decir que estas obras grandiosas que hemos acometido, estas realizaciones que vienen a ser empeño de titanes, en lucha con las dificultades y la naturaleza, necesitan de veinte años más. y para ello es necesario mantener a España en pie si queremos que la obra continúe, y la obra continuará si la enraizamos en nuestros corazones, si está grabada en nuestro pensamiento, si mantenéis la unidad entre vosotros, sin permitir que el enemigo nos abra brecha. Porque habéis de saber que jamás nación alguna ha sido objeto de ataques más duros y más insidiosos que los que estamos sufriendo nosotros por parte del comunismo extranjero, por haberlo vencido y desterrado de nuestros hogares, secundado por aquella miserable masonería, que igualmente hemos barrido de nuestro solar; pero unos desde el extranjero y otros en el interior, haciéndose eco de aquéllos, intentan socavar nuestra obra. y esto tenemos que extirparlo para siempre, porque es la salud y la vida de España y vuestro porvenir los que están en juego. Por eso hay que vivir vigilantes, hay que mantenerse en pie, sin permitir filtraciones... Para que así suceda, es necesario que exista una política. Nuestras obras podrán no ser perfectas, pero tienen un enorme contenido. La política vieja, ¿qué tenía? Miseria, hambre, disolución y comunismo.

Que esto ha de ser así me lo aseguran vuestra fe y vuestro entusiasmo. Sé que, si hubiera en España un peligro, cerraríais las filas, marcharíais una vez más la reciedumbre que un día probasteis en las trincheras y en la defensa de los muros de estas poblaciones.

¡Arriba España!

Discurso en contestación a las palabras pronunciadas por el Ministro del Ejército en el almuerzo ofrecido por el Capitán General de la Primera Región, en el campo de maniobras, al finalizar la Operación «Dulcinea». 15 de julio de 1959.

Mi general, compañeros:

Solamente unas palabras para saludaros a todos, mostraros mi satisfacción por estar entre vosotros y porque un acto más del servicio me haya devuelto a mi vida militar y al seno de mis camaradas.

Hemos presenciado un ejercicio de una unidad experimental; hemos apreciado la puesta a punto en instrucción de estas unidades y el esfuerzo desarrollado durante un curso de instrucción para ofrecernos este espectáculo maravilloso de las nuevas unidades moviéndose en la guerra moderna.

Vosotros conocéis tan bien como yo que la doctrina militar se deduce generalmente de las enseñanzas de las grandes contiendas. Así, la última gran guerra universal ha impreso su carácter a las organizaciones modernas de las distintas naciones. Por eso, si nosotros queremos formar un juicio exacto de nuestras organizaciones actuales, hemos de buscar el antecedente en las condiciones en que se desarrollaron las últimas contiendas y deducir en consecuencia las razones de la nueva organización.

En este juicio no podemos olvidarnos que no constituimos un elemento aislado; que somos un sumando dentro de un conjunto de naciones; que formamos parte del Occidente, y por ser un trozo de ese Occidente, en los casos de peligro que a todos afecte estamos llamados a concurrir con los otros elementos de las demás naciones occidentales a cubrir la brecha y a defenderlo.

Esto nos impone una primera obligación, que es la homogeneización de nuestras unidades con las unidades europeas. Podrían, tal vez, incluso éstas equivocarse, pero sería mayor equivocación el que cada una de las naciones tirase por su lado y tuvieran organizaciones dispares, incapaces de intercambiarse en las acciones de la batalla. Eso explica que hayamos adoptado estas primeras unidades experimentales para practicar con ellas en nuestra nación, y que contemos con algunas de esas grandes unidades en nuestra organización, y que buenas son al haberlas forjado los Estados Mayores de Europa, compuestos por hombres capaces, hombres estudiosos, tras análisis y discusión.

Sin embargo, si nosotros volvemos la vista a los fundamentos, si miramos las condiciones en que se ha desarrollado la última gran guerra, observamos el terreno en que esta contienda ha tenido lugar y analizamos la situación de los distintos países, nos encontramos con que en la última guerra europea han pesado dos grandes factores para la victoria: el factor superior del material y el factor de la masa. Las naciones aliadas, por reunir una superioridad extraordinaria y de industria y medios materiales Y de masas humanas, por tener de su lado la mayor demografía, extremaron sus esfuerzos en el material y en los medios humanos para resolver su papeleta, y la resolvieron cumplidamente. El territorio en que se movieron era llano, pleno de caminos y de carreteras, la zona más poblada, llana y transitable de Europa, en la cual los medios de combate pesados, los tanques y los vehículos, tenían una perfecta adecuación. Hemos de pensar nosotros si las guerras futuras se han de desarrollar en los mismos teatros y en las mismas condiciones y si han de ser conflagraciones generales en que todos tomen parte, como se reconoció al término de la última conflagración, en que se acabaron las guerras chicas, o éstas han de perdurar. La realidad de los catorce años transcurridos desde el término de la contienda, nos demuestra que aquello que se consideraba casi imposible viene siendo tristemente una realidad.

Existen las guerras grandes, las conflagraciones generales, de las que pocos podrán zafarse; pero existen también las guerras chicas. En pocos años hemos contrastado como en Corea ha tenido lugar una guerra chica, en Indochina, en el Oriente Medio y en otros lugares, como en Argelia, donde todavía persevera. Es decir, que no estamos libres de las necesidades de las guerras chicas en que no juegan las armas atómicas, no se libran en terrenos surcados de comunicaciones, ni tienen aplicación las concentraciones aplastantes de material, y, por lo tanto, el problema que se nos presenta es el de estar preparados para la guerra grande sin dejar de estarlo también para la guerra chica; sin que por adscribirnos a la defensa común, dejemos de estar preparados

para nuestros propios problemas, que puede haber casos de emergencia para los cuales debemos conservar nuestras características tácticas y nuestras experiencias de tantos años. En conjugar hábilmente estos dos problemas está la solución adecuada; sin que nos privemos de los medios potentes y modernos cuando se hacen necesarios, aligerando a las grandes unidades de ellos cuando por la clase de batalla no son menester. Lo que ha de ser propio y lo que puede ser adaptado.

El ministro del Ejército, sabía y oportunamente, hace que todos los años se efectúen ejercicios de dos categorías: los de la guerra grande, como éste que hemos presenciado, y los de las guerrillas, los de la guerra chica, la guerra irregular y de las pequeñas unidades.

Por eso quiero recomendaros que conservéis en vuestro espíritu las lecciones de una vida adscrita al servicio militar, que aceptéis esta obligación general de europeos y de occidentales, sujetándonos a las características europeas; pero sin perder por ello nuestras características tácticas, la facilidad para adaptarnos a todas las situaciones. El factor hombre es para nosotros esencial. Puede ahorrarse vidas humanas por lo aplastante del material, pero a última hora será siempre un soldado con una bandera el que tenga que trepar por las alturas, sea de día o sea de noche, para arrancar al enemigo la victoria y tomar posesión del terreno.

Las naciones, para la guerra, necesitan contar con tres elementos: necesitan las armas, que dependen de una preparación científica e industrial; necesitan del hombre, del temple del soldado, de sus virtudes y patriotismo, que faciliten el que saque el debido partido a aquellos elementos, y los medios. Los medios son la preparación económica de las naciones, que puedan resistir la prueba y satisfacer los sacrificios y dispendios que la guerra entraña. En la última guerra hemos visto naciones que tenían armas, preparación y técnica, pero que les faltaban los medios. Los medios los dio la poderosa economía de América. Y hemos contemplado otras que, contando con medios y con técnicas, les faltaba la masa, sus elementos estaban concentrados, mientras los de sus adversarios estaban diseminados. y como correspondía tuvieron que ser vencidas,

Por todo ello no olvidemos aquellos tres elementos. Necesitamos que nuestros recursos científicos e industriales respondan a lo que la guerra moderna exige. pero necesitamos también una fortaleza económica que puede respaldar ese factor maravilloso que tenemos en el hombre, que siempre nos ha dado los dieciocho quilates en toda clase de guerras. Con estos tres elementos: afianzamiento del adelanto científico, progreso industrial y resurgimiento económico, el Ejército puede ofrecer a la Patria, en su unión y lealtad acrisoladas, la base más firme de su destino histórico.

Muchas gracias a todos por vuestro entusiasmo.

¡Arriba España!

Discurso pronunciado en el Ministerio de la Vivienda en la entrega de casas y medallas concedidas a los promotores de aquellas. 18 de julio de 1959.

Señores:

Sólo unas palabras para responder y subrayar las tan elocuentes del Ministro de la Vivienda, el camarada Arrese.

El 18 de julio, esta fecha gloriosa desde 1939, venimos llenando tal solemnidad con la expresión en mayor o en menor escala de las inquietudes y realizaciones sociales de nuestro Régimen. En el día de hoy, a las diez de la mañana, hemos tenido un gran acto sindical en el que entregamos sus galardones a aquellas empresas que se consideraron modelo, que, por servir las relaciones humanas y su gran sentido social, han ido más lejos que la legislación en vigor para atender con solicitud ejemplar a sus obreros y a sus empleados.

Hemos entregado también los premios a la destreza en el oficio a aquellos especialistas de nuestra Patria que entregaron sus vidas al trabajo cotidiano, mejorándose de día en día y a otros muchos que obtienen sus galardones a través de las becas en las Escuelas de Aprendizaje, en los Institutos y Universidades.

Esto es, que el día 18 de julio, señalado como Fiesta del Trabajo, lo seguimos llenando de contenido social.

En estos momentos, en el campo de la vivienda, con esta entrega masiva de casas, se coopera con los actos anteriores a poner un jalón social más en esta fecha del 18 de julio.

El Movimiento Nacional fue desde sus orígenes evidentemente social, y no podía ser de otra manera porque precisamente el abandono y las injusticias sociales constituyeron el fermento de las revoluciones y de nuestra decadencia. La explotación de lo social, la superchería de lo popular, la recluta de los insatisfechos, era en la vieja política lo que nutría aquellas luchas inciviles, aquellas batallas intestinas, aquellas divisiones y pasiones que iban sumergiendo poco a poco a la Patria en el ti agitado mar del comunismo y de la miseria.

Esta inquietud social fue destacada e inscrita en nuestras banderas desde los primeros días del Movimiento. Y entre todas aquellas inquietudes ocupó el primer plano el de la casa con aquella primera ley de la Fiscalía de la Vivienda, Estábamos a principios del año 37 cuando se decretó su establecimiento, ante la necesidad de conocer la realidad de las casas salubres e insalubres de la nación, que nos trajo la desagradable sorpresa de comprobar que el 25 por 100 de las casas españolas eran totalmente insalubres e incapaces de reforma, y que otro 25 por 100 necesitaba de gastos importantes para ponerlas en condiciones de salubridad.

O sea, que mientras estábamos combatiendo, mientras luchábamos por la victoria, ya nos inquietábamos por este grave problema y considerábamos que, sería estéril nuestra victoria si no establecíamos los jalones de un orden social que nos permitieran forjar aquella Patria mejor, aquella España que había concebido José Antonio, que estaba en la mente de todos los españoles y que cristalizaba en el Movimiento Nacional.

Nos encontrábamos en la dura batalla del Ebro cuando el Ministro de Acción Sindical, González Bueno; venía a visitarme a mi Cuartel General de Pedrola con los estudios primeros sobre el Instituto de la Vivienda, el instrumento que pretendíamos forjar para poder resolver el problema de la vivienda modesta, encauzándolo y complementando la falta en este orden de la iniciativa privada.

Y así nació, en plena guerra, el Instituto de la Vivienda, como había nacido antes el Fuero del Trabajo, nuestra gran Carta social, definidora de nuestra doctrina, la que durante estos veinte años viene presidiendo en todos los órdenes de las actividades de la nación, lo mismo en el campo que en la industria o la agricultura, así en la ciudad como en las aldeas.

Terminada la guerra se presentó la necesidad de la reconstrucción de la Patria, y entonces tuvimos que crear otro instrumento que financiase la reconstrucción de lo destruido, y fué el Instituto de Reconstrucción, al que se encomendó la financiación de estas realizaciones. Y las necesidades de ejecución dieron vida a la organización de Regiones Devastadas, para la ordenación y ejecución de las reconstrucciones. Como veis, la necesidad hacía surgir en el Ministerio de la Gobernación los organismos que habían de ocuparse de la reconstrucción de la Patria, y por otro lado se creaban en el Ministerio de Trabajo los que, afectando a lo social, comprendían la construcción de viviendas salubres para todos los españoles. En Gobernación también se enclavó la Dirección de Arquitectura, que había de establecer la ordenación arquitectónica y urbanística de la nación. Pero todo esto, que había nacido fuerte en cada una de sus partes, estaba desconectado y reclamaba la unidad.

Por otra parte, la práctica nos había demostrado que las necesidades eran todavía muy superiores a lo concebido. Nos encontrábamos con una España anárquica, con una población campesina muy superior a lo que podía demandar el campo. Necesitábamos industrializar el país. La estructura física de nuestros pueblos venía influida por las características guerreras de nuestra Historia. En los picachos más inverosímiles se agrupaban las casas de los pueblos al calor del castillo feudal y a la sombra de las torres de la iglesia, y, en cambio, en los valles fértiles, que podían ser regados, en las extensiones de terrenos llanos, aparecían unos grandes poblaciones, como en Andalucía y Extremadura, separados por muchos kilómetros de recorrido, que hacían muy penosa la labranza de las zonas intermedias, lo que nos exigía el redistribuir la población española, racionalizarla, sujetarla a las necesidades futuras de nuestra marcha económica.

Y esto nos presentó otro gran problema ingente, porque existen muchas provincias españolas, muchos pueblos, que carecen de razón de ser, donde las construcciones son rudimentarias, sin los servicios más elementales, en tierras marginales que no rinden ni siete por uno, sobre las que gravitan una gran proporción de campesinos, cuando existen otras zonas más fértiles que pueden ser regadas y donde se pueden concentrar sus pueblos, presentándonos un campo amplísimo para que el Ministerio de la Vivienda nos ayude a resolver todos estos grandes problemas sociales que, aparte de su virtualidad humana, tienen otra proyección sobre la industria de la construcción, una de las más importantes, si no la más, de nuestra nación y la que más brazos ocupa. Si a esto unimos la de los materiales de construcción que la alimenta, nos encontramos con que una gran masa de las actividades de la nación depende precisamente del mantenimiento de la construcción de viviendas, de su ordenación, del urbanismo y de la construcción en todos los aspectos.

Esto nos dará una idea de la necesidad imperiosa de que, al poner la nación en orden, al confeccionar sus planes de resurgimiento, necesitemos conjugarlos con los problemas de la vivienda. Porque es tan grande el vacío que encontramos en nuestra Patria, tantísimo lo que tenemos que llenar y tanto lo que nos exige el crecimiento de la nación, que hay que pensar seriamente en todas estas necesidades del país.

Por lo tanto, al Ministerio de la Vivienda, a sus Organismos, sus Secciones y sus Direcciones, les espera un trabajo abrumador, porque realmente sí, como decíamos, España no nos gusta, tenemos que forjar otra mejor y hemos de hacerlo nosotros mismos.

Felicito a todos los que se han entregado a esta obra, que no necesitaba que me pusieran en estatua a su entrada para tenerme con vosotros; bien está como símbolo su actitud de marcha, porque éste necesita ser un Ministerio en marcha, pues yo estoy unido a las preocupaciones de la vivienda perpetuamente, mientras aliente.
¡Arriba España!

ÍNDICE TEMÁTICO DEL TOMO II

18 de julio: 7, 8, 10, 12, 27, 53, 54, 124, 125, 215, 239, 284, 285, 361, 390, 434, 544, 576, 577, 648, 669, 712, 755, 759, 790

Abad: 265, 292, 293, 294, 295,

Adversario: 92, 93, 99, 113, 125, 126, 154, 157, 214, 256, 260, 270, 381, 388, 398, 400, 406, 407, 443, 450, 451, 509, 525, 561, 585, 612, 699,

Afán: 27, 29, 110, 117, 119, 125, 193, 226, 236, 251, 291, 292, 303, 360, 432, 493, 505, 510, 515, 569, 521, 684, 694, 731, 745, 772, 822

África: 16, 98, 99, 131, 132, 136, 137, 142, 155, 223, 251, 270, 306, 307, 332, 384, 529, 558, 569, 623, 654, 687, 691, 764

Agua: 35, 51, 68, 70, 83, 99, 114, 126, 145, 149, 160, 178, 185, 227, 285, 287, 289, 297, 306, 322, 324, 335, 343, 345, 346, 347, 348, 352, 365, 367, 368, 373, 385, 393, 396, 441, 455, 489, 494, 508, 514, 526, 530, 531, 532, 542, 564, 606, 629, 662, 822

Albacete: 14, 530, 531

Alcalde/s: 38, 70, 161, 262, 328, 345, 352, 358, 426, 466, 479, 533, 535, 548, 623, 704

Alegría: 53, 82, 145, 160, 228, 296, 340, 410, 425, 476, 509, 514, 534, 535, 539, 585, 626, 630, 642, 648, 655, 666, 687, 691, 692, 723, 725, 726, 727, 751, 764

Alemania: 57, 131, 132, 133, 134, 428,

Alféreces: 8, 9, 12, 189, 190, 193, 272, 389, 426, 449,

Alicante: 531

Almería: 11, 345, 356, 347

Alzamiento: 26, 27, 28, 156, 157, 228, 276, 281, 283, 326, 394, 406, 644, 797

América: 121, 136, 142, 199, 206, 208, 214, 220, 251, 270, 275, 276, 277, 278, 305, 307, 323, 324, 332, 362, 375, 377, 383, 384, 435, 442, 477, 557, 571, 581, 592, 601, 605, 621, 696, 741, 743, 786, 826

Anarquía: 111, 137, 173, 204, 209, 254, 255, 270, 330, 365, 371, 372, 374, 559, 579, 640, 725, 773, 780, 798,

Andalucía: 217, 343, 352, 353, 373, 532, 434, 566, 704

Angola: 430

Año Jubilar: 432, 603

Apóstol: 540, 641

Árabe: 83, 84, 209, 250, 377, 558, 613, 734, 741, 768

Aragón: 151

Argentina/o: 9, 10, 196, 273, 274, 275, 276, 277, 278,

Arriba (periódico): 9, 253, 254, 790

Asalariado/s: 358, 646

Asesinato: 141, 173, 175, 263, 279, 414

Asia: 121, 155, 223, 251, 270, 332,
Asiático: 40, 122, 296, 297, 306, 386, 503, 581, 697, 699, 700
Asturias: 174, 236, 427, 790
Ateo/ateos/atea/ateas: 43, 349, 372, 427, 521, 540, 600, 610, 612, 675, 809
Auxilio Social: 285
Badajoz: 37, 38, 249, 324, 379, 606, 779
Baleares: 16, 311, 509, 615
Banco/s: 20, 102, 174, 207, 247, 515, 811,
Bando: 153, 231,
Bandos: 157, 457, 458, 473
Barbarie: 462, 598
Barcelona: 7, 9, 13, 14, 16, 17, 74, 77, 106, 135, 225, 255, 259, 261, 265, 266,
267, 268, 272, 311, 312, 398, 461, 471, 487, 488, 489, 515, 533, 534, 535, 536,
538, 539, 541, 619, 657, 659, 660, 749, 800, 801, 804, 814, 815, 816, 819
Belchite: 406
Belleza: 192, 297, 343, 576, 591, 713
Beneficiarios: 32, 432, 501, 693
Bien común: 27, 49, 50, 58, 61, 68, 109, 127, 169, 172, 209, 228, 255, 256,
300, 317, 322, 326, 328, 332, 352, 358, 368, 370, 371, 385, 402, 413, 435, 436,
452, 462, 463, 467, 483, 484, 485, 491, 498, 510, 517, 521, 523, 544, 552, 586,
600, 608, 609, 616, 626, 631, 646, 662, 674, 677, 684, 688, 694, 701, 735, 738,
742, 744, 777, 788, 793, 810, 813, 820,
Bienaventuranzas: 487
Bloque Ibérico: 118, 374, 423,
Boinas rojas: 398
Bolchevique/s: 134, 383
Bonn: 558, 571
Brigadas: 133, 174, 191, 281, 562
Bulgaria: 223, 364
Burgos: 12, 15, 34, 101, 137, 245, 285, 397, 398, 406, 411, 418, 423, 425,
427, 466, 477, 509, 517, 548, 721, 749, 776, 783, 799, 807,
Burgués/es: 709
Burocracia: 36, 316, 370, 462
Cáceres: 606, 749
Cádiz: 11, 82, 336, 454, 534, 685, 689, 749
Caídos: 82, 95, 185, 191, 202, 203, 263, 362, 411, 426, 501, 632, 766,
Calvo Sotelo: 10, 129, 173, 242, 279, 280, 281, 282, 283, 497, 781
Camarada: 12, 33, 212, 215, 392, 393, 394, 425, 449, 552,
Camisas azules: 398, 477
Campesino/campesinos/campesina/campesinas: 7, 10, 11, 15, 33, 34, 35,
37, 38, 59, 68, 99, 151, 159, 160, 161, 164, 167, 216, 217, 219, 228, 244, 292,
294, 323, 347, 369, 397, 420, 440, 441, 480, 513, 525, 526, 546, 547, 557, 564,
606, 607, 615, 629, 657, 628, 629, 657, 658, 686, 690, 693, 695, 802, 814
Canarias: 12, 15, 16, 142, 376, 387, 576, 591, 619, 654, 741, 760
Capitalismo: 154, 224, 302, 317, 318, 332, 361, 365, 366, 402, 417, 427, 439,
442, 608, 612, 613, 733, 776
Capitalista/s: 116, 155, 226, 229, 254, 332, 352, 364, 365, 369, 384, 396, 402,
485, 498, 561, 597, 600, 676, 685, 686, 689, 690
Capitán: 58, 66, 68, 74, 195, 298, 342, 432, 454, 530, 768
Cárceles: 123, 398, 480, 533, 562

Cariño: 54, 85, 163, 317, 320, 333, 334, 574, 666
Carlistas: 64, 424
Cartagena: 7, 70, 72, 259
Castellón de la Plana: 8, 145, 148
Castilla: 24, 37, 40, 119, 230, 392, 398, 411, 455, 477, 478, 479, 480, 788
Castellanos: 226, 228, 273, 392, 477, 480
Catalanes: 225, 461, 475, 488, 489, 539, 541,
Cataluña: 201, 236, 311, 312, 399, 489, 494, 533, 539, 685, 689, 805
Católico: 31, 32, 43, 44, 95, 133, 148, 182, 206, 209, 241, 275, 285, 331, 380,
399, 401, 404, 415, 428, 433, 484, 541, 555, 573, 610, 611, 612, 630, 651, 652,
661, 672, 683, 709, 762, 774, 788,
Caudillaje: 148, 299, 372
Centinela: 41, 99, 262, 305, 306, 449,
Ceuta: 16, 142, 376, 623
Cecas: 174, 201, 281, 398, 555, 562, 599, 805
Checoslovaquia: 364
China: 222, 223, 386, 699
Ciudad Real: 16
Ciudad Universitaria: 9, 267
Ciudadano/s: 237, 239, 331, 352, 436, 448, 449, 573, 600, 601, 662, 680, 718,
727, 729, 733, 751, 775, 786, 788
Clase media: 61, 329, 331, 357
Clero: 331, 611
Cofradías: 280, 358
Colonización: 16, 46, 96, 114, 233, 271, 341, 353, 367, 375, 379, 459, 513,
536, 555, 606, 622, 629
Combatientes: 15, 27, 189, 194, 232, 285, 392, 394, 427, 449, 507, 512, 551,
647, 677, 687, 691, 694
Comercio: 19, 20, 21, 68, 77, 181, 196, 200, 218, 243, 245, 246, 247, 309,
346, 358, 378, 418, 420, 454, 455, 502, 516, 521, 576, 731, 753, 756, 764, 794,
810, 818
Compañerismo: 86, 189
Comunismo: 34, 44, 45, 49, 55, 79, 118, 121, 122, 134, 155, 169, 174, 179,
180, 184, 187, 211, 215, 219, 220, 221, 222, 223, 229, 235, 240, 242, 251, 263,
268, 279, 281, 282, 283, 300, 302, 303, 304, 307, 308, 313, 317, 326, 332, 349,
362, 364, 365, 370, 371, 375, 382, 383, 386, 399, 400, 401, 402, 403, 409, 412,
422, 425, 428, 442, 449, 450, 451, 455, 457, 462, 464, 473, 485, 498, 503, 504,
518, 524, 552, 554, 559, 560, 561, 562, 578, 581, 599, 610, 611, 612, 626, 632,
643, 687, 691, 699, 734, 778, 795
Comunista: 44, 45, 48, 67, 121, 122, 123, 133, 134, 155, 168, 173, 174, 182,
184, 185, 194, 206, 222, 236, 251, 281, 285, 297, 302, 307, 327, 331, 334, 349,
354, 357, 361, 363, 364, 365, 370, 374, 382, 383, 398, 399, 400, 401, 409, 412,
423, 442, 456, 462, 480, 481, 485, 498, 502, 518, 524, 555, 578, 597, 609, 610,
611, 612, 631, 643, 671, 685, 699, 740, 771, 773, 778
Concejal/es: 357, 358
Concordia: 138, 184, 369, 380, 573, 574, 717, 718, 735, 753, 817, 818
Consejeros: 532, 705, 718, 761
Constancia: 151, 160, 166, 200, 229, 254, 319, 324, 327, 328, 338, 410, 546,
590, 710, 726, 753, 756, 824
Constitución: 170, 373, 423, 497, 516, 682, 790

Convivencia: 56, 88, 89, 98, 126, 188, 198, 236, 237, 363, 364, 399, 405, 437, 471, 517, 518, 523, 529, 554, 566, 570, 572, 575, 582, 587, 593, 594, 595, 597, 600, 601, 609, 634, 626, 630, 631, 637, 642, 644, 647, 651, 669, 692, 708, 712, 721, 724, 726, 727, 729, 730, 732, 738, 744, 754, 771, 772, 776, 780, 792, 796, 799, 801, 807, 812, 813, 822, 824

Córdoba: 11, 37, 88, 352, 376, 606,

Corea: 153, 213, 270

Crédito Agrícola: 367, 379, 513, 515, 606, 629, 811,

Crimen: 111, 375, 671,

Criminal/es: 50, 141, 142, 187, 433, 442, 450, 463, 612, 766, 795

Crímenes: 51, 70, 141, 174, 201, 398, 405, 442, 462, 561, 578, 598, 599, 612, 805

Cristiandad: 126, 361, 733, 745

Cristianismo: 312, 405, 540

Cristiano/a: 47, 89, 90, 117, 169, 172, 185, 187, 188, 237, 250, 275, 301, 332, 333, 340, 349, 353, 361, 364, 390, 405, 411, 417, 423, 438, 440, 453, 456, 504, 520, 524, 541, 552, 559, 571, 572, 573, 574, 576, 580, 592, 595, 600, 609, 628, 631, 635, 647, 652, 660, 661, 662, 665, 675, 677, 680, 709, 717, 720, 723, 725, 741, 742, 749, 751, 753, 758, 762, 774, 791, 795, 796, 809, 816

Cristo: 32, 191, 265, 275, 308, 431, 538, 540, 575, 611, 631, 635, 652, 774,

Cruzada: 10, 28, 29, 45, 47, 50, 63, 64, 68, 70, 75, 78, 86, 90, 91, 102, 111, 112, 114, 115, 125, 134, 172, 175, 185, 189, 192, 193, 194, 226, 232, 244, 259, 276, 279, 285, 290, 298, 301, 308, 309, 324, 345, 354, 357, 361, 380, 387, 389, 390, 398, 399, 401, 410, 411, 412, 414, 425, 426, 427, 428, 433, 440, 449, 455, 456, 459, 473, 477, 496, 507, 516, 517, 559, 563, 577, 580, 591, 594, 596, 615, 632, 661, 669, 671, 675, 677, 687, 691, 716, 810,

Cuarteles: 74, 75, 76, 173, 191, 307, 392, 398, 464, 649, 720,

Cuba: 74, 301, 364

Deber/es: 79, 91, 93, 97, 117, 130, 136, 137, 144, 172, 175, 183, 184, 238, 255, 256, 262, 268, 274, 279, 280, 290, 298, 314, 343, 364, 375, 377, 399, 423, 426, 438, 465, 501, 503, 510, 513, 527, 546, 552, 557, 568, 570, 573, 587, 601, 609, 624, 627, 644, 646, 651, 654, 662, 680, 684, 696, 710, 722, 726, 729, 733, 747, 749, 751, 762, 766, 768, 769, 786, 795, 797

Delincuencia: 45, 187, 198, 290, 350, 370, 434, 795

Democracia: 53, 66, 138, 139, 140, 146, 208, 226, 227, 233, 236, 237, 254, 269, 270, 282, 283, 313, 334, 357, 402, 468, 480, 481, 499, 519, 520, 521, 541, 561, 596, 600, 601, 618, 661, 678, 685, 686, 689, 690, 714, 753, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 794, 797, 809, 811, 816

Democrático: 254, 282, 403, 468, 519, 522, 586, 601, 695, 776, 784, 786, 790,

Democrática: 269, 522, 530, 689, 695, 811,

Derechas: 253, 350, 427, 611, 777

Derechos: 4, 43, 44, 45, 47, 67, 93, 98, 99, 120, 126, 136, 140, 155, 175, 187, 238, 239, 246, 247, 255, 300, 312, 350, 368, 376, 413, 414, 427, 438, 439, 510, 561, 631, 661, 662, 678, 680, 715, 720, 747, 749, 755, 775, 795, 797, 802

Desgracia: 74, 82, 218, 232, 235, 236, 286, 343, 394, 445, 484, 488, 489, 490, 650, 661, 685, 689, 727, 740, 778, 794

Desintegración: 169, 187, 235, 299, 593, 671

Desorden: 120, 254, 374, 448, 674, 725, 781

Dictador: 138, 139, 226, 334, 340, 448, 480, 602, 612

Dictadura: 52, 63, 66, 126, 138, 203, 221, 236, 239, 242, 280, 334, 357, 385, 448, 485, 549, 601, 609, 671, 709, 785, 786

Dios: 28, 32, 41, 44, 69, 82, 90, 91, 93, 95, 99, 106, 113, 124, 125, 132, 149, 172, 173, 185, 186, 187, 188, 191, 248, 278, 292, 299, 301, 314, 321, 326, 327, 328, 330, 332, 336, 338, 350, 351, 352, 361, 387, 390, 394, 399, 400, 413, 427, 428, 431, 432, 433, 459, 484, 491, 506, 529, 540, 558, 573, 574, 575, 583, 588, 632, 642, 652, 655, 660, 666, 669, 672, 684, 686, 690, 696, 708, 719, 723, 724, 736, 742, 747, 748, 750, 751, 765, 767, 769, 772, 774, 779, 795, 796,

Diputación/es: 7, 13, 17, 52, 210, 466, 477, 479, 539, 547, 704, 776, 780, 799, 800

Disciplina: 32, 41, 48, 49, 61, 72, 73, 76, 78, 91, 92, 94, 95, 105, 119, 149, 159, 160, 164, 165, 167, 177, 185, 187, 197, 199, 221, 223, 259, 268, 283, 298, 299, 305, 327, 330, 342, 354, 365, 392, 404, 409, 412, 415, 418, 421, 426, 432, 495, 517, 524, 530, 584, 599, 616, 630, 637, 675, 678, 713, 720, 722, 732, 766, 768, 781, 787, 807

Divino: 44, 187, 433, 795

Divina: 43, 116, 168, 191, 192, 236, 327, 333, 352, 405, 415, 433, 437, 611, 631,

Dominación: 222, 251, 409, 687, 691

Duce. 130, 131, 132,

Economato/s: 252, 483

Educación: 24, 234, 290, 369, 514, 579, 607, 640, 661, 669, 731, 739, 741, 745, 753, 755, 756, 757, 820

Eisenhower: 22, 240, 381, 382

Electoral/es: 145, 682, 694, 775, 783, 798,

Empleado/s: 102, 200, 202, 215, 387, 390, 803, 804,

Empresarios: 32, 54, 71, 77, 200, 201, 286, 288, 289, 313, 316, 358, 390, 395, 420, 441, 447, 463, 496, 511, 519, 528, 536, 539, 565, 603, 612, 618, 645, 660, 664, 665, 671, 717, 718, 731, 783, 785, 803, 805, 806, 812, 815, 816, 818, 822,

Esclavitud: 31, 168, 194, 221, 282, 283, 300, 340, 350, 365, 392, 417, 462, 473, 485, 559, 561, 610, 661, 781, 782, 783,

España roja: 113, 182

Estado liberal: 402, 522, 775, 811

Estados Unidos: 23, 72, 130, 18, 139, 141, 158, 206, 223, 307, 382, 383, 384, 557, 558, 571, 697, 698, 699, 700, 741, 743, 747

Estirpe: 84, 99, 118, 250, 276, 278, 361, 660, 753

Evangelio: 47, 149, 187, 278, 292, 294, 540, 632

Explotadores: 398, 776, 802

Fábricas: 67, 68, 77, 156, 157, 210, 244, 256, 257, 287, 288, 309, 341, 364, 454, 487, 488, 489, 547, 649, 742, 779

Falange española: 26

Falangistas: 167, 193

Fascismo: 383,

Felicidad: 66, 168, 254, 262, 272, 277, 297, 430, 472, 487, 503, 529, 544, 592, 696, 744, 751,

Felipe II: 203

Fernando Poo: 569, 574

Ferrol: 9, 218

Fidelidad: 95, 111, 131, 177, 185, 194, 248, 250, 254, 301, 372, 373, 374, 395, 415, 423, 444, 449, 477, 509, 552, 577, 583, 644, 648, 651, 714, 724, 738, 747, 752, 762, 766, 768

Filipinas: 74, 296, 297, 470, 471, 505

Francia: 24, 50, 118, 130, 131, 135, 136, 137, 138, 143, 174, 182, 196, 558

Frente de Juventudes: 426, 641

Fuero del Trabajo: 23, 80, 163, 203, 216, 285, 390, 473, 510, 511, 526, 555, 629, 647, 678, 679, 680, 705, 715, 748, 796, 819, 821

Funcionarios: 310, 435, 451, 696, 737, 742, 798

Galicia: 52, 59, 159, 160, 219, 292, 294, 311, 540, 546, 547, 617, 618, 749, 813, 821, 822, 823, 824

Ganaderos: 33, 358, 547, 647, 664, 815

Gerona: 9, 269, 271

Gibraltar: 24, 131, 132, 143, 201, 202, 645, 654, 726, 734

Gijón: 398

Gloria: 27, 40, 41, 90, 98, 134, 135, 148, 200, 271, 280, 309, 389, 393, 396, 405, 411, 426, 450, 530, 588, 636, 638, 652, 660, 686, 690, 696, 711, 712, 754, 778, 802,

Gobernador/es: 37, 53, 82, 148, 161, 233, 292, 294, 321, 392, 394, 426, 623

Gran Bretaña: 24, 131,

Granada: 11, 156, 342, 343, 376, 515

Grecia: 132

Gremios: 101, 358, 789

Guinea Ecuatorial: 734

Guipúzcoa: 12, 394, 749, 818

Heroísmo: 26, 68, 86, 98, 99, 112, 191, 192, 270, 398, 404, 404, 408, 425, 474, 619, 770

Hispanidad: 126

Hitler: 55, 57, 130, 131, 132, 133

Honradez: 173, 628, 642, 719, 722, 798

Hospital/es: 13, 106, 296, 429, 466, 467, 576, 648, 670, 730, 784

Huelga/s: 45, 49, 67, 223, 236, 411, 462, 463, 497, 523, 671, 783

Huelva: 11, 331, 334, 703, 779, 782, 791

Huesca: 8, 210

Hungría: 67, 153, 223, 428, 734, 740

Ignorancia: 292, 294, 330, 340, 350, 353, 355, 652, 653, 661, 782

Imperial/ismo: 40, 41, 42, 55, 121, 184, 185, 220, 221, 223, 300, 302, 308, 317, 361, 365, 383, 384, 411, 422, 444, 562, 518, 558, 561, 572, 599, 613, 626, 698, 709, 733,

Indochina: 153, 213, 270

Infantería: 7, 85

Inglaterra: 9, 25, 56, 130, 154, 196, 201, 654

Injusticia/s: 24, 74, 150, 172, 195, 215, 227, 306, 352, 353, 370, 426, 427, 485, 496, 503, 504, 574, 599, 647, 653, 693, 717, 718, 802, 817

Inundaciones: 455, 489, 494, 532, 534, 539, 566, 834

Irán: 40, 41,

Islam: 88

Italia: 131, 132, 134

Izquierdas: 43, 253, 350, 427, 611, 777

Jaén: 10, 11, 249, 311, 320, 322, 323, 324, 326, 327, 328, 329, 330, 379, 531

Jefatura: 29, 93, 95, 124, 125, 148, 220, 398, 406, 412, 427, 432, 517, 518, 558, 583, 587, 594, 679, 681, 712, 713, 736, 737, 752, 761, 769, 799,
Jesucristo: 32, 540, 635
Jordania: 153
José Antonio Primo de Rivera: 65, 129, 166,
Juan Carlos: 736, 752, 774
Juan XXIII: 182, 474, 555, 574
Juramento: 87, 125, 737
Justicia social: 43, 179, 188, 223, 253, 263, 264, 265, 283, 300, 317, 327, 328, 333, 343, 350, 353, 365, 366, 368, 369, 390, 397, 452, 456, 473, 491, 498, 499, 500, 503, 510, 520, 522, 552, 561, 563, 582, 584, 594, 596, 609, 615, 616, 647, 653, 661, 671, 674, 675, 676, 678, 679, 680, 693, 694, 708, 715, 741, 745, 763, 766, 787, 796, 812, 817, 820, 824
Katyn: 122
Komitern: 362
Kremlin: 57, 307
Krustchev: 221, 222, 223, 381, 382, 383, 462
La Coruña: 7, 8, 10, 16, 17, 52, 58, 156, 157, 160, 290, 615, 640, 666, 743, 821, 822, 824
Lealtad: 64, 76, 77, 90, 97, 98, 104, 105, 109, 110, 125, 167, 177, 201, 202, 205, 214, 228, 229, 234, 284, 299, 319, 373, 407, 415, 421, 424, 444, 479, 485, 510, 619, 651, 680, 681, 713, 722, 737, 751, 766, 768, 774, 807, 821, 822
León: 13, 52, 157, 273, 276, 312, 364, 474, 479, 482, 483, 510, 573, 670, 788
Lérida: 14, 541
Levante: 90, 191, 509,
Leyes Fundamentales: 29, 49, 110, 111, 125, 205, 237, 360, 374, 412, 509, 517, 522, 583, 584, 587, 594, 630, 675, 678, 679, 746, 752, 761, 766, 770, 791, 796, 820
Liberal: 31, 58, 64, 65, 66, 101, 108, 116, 138, 140, 19, 226, 236, 255, 280, 281, 286, 289, 299, 303, 312, 320, 333, 340, 352, 361, 362, 372, 380, 396, 402, 41, 413, 427, 439, 442, 450, 456, 461, 462, 463, 475, 483, 485, 497, 498, 517, 522, 523, 525, 559, 561, 586, 597, 602, 609, 610, 611, 615, 664, 676, 678, 699, 754, 775, 777, 782, 787, 811, 815, 831
Liberalismo: 79, 93, 128, 179, 183, 187, 307, 364, 371, 413, 450, 559, 610, 725, 795, 797, 804
Libertinaje: 270, 370, 385, 485, 597, 782,
Logias: 3, 174
Lugo: 8, 10, 14, 161, 292, 294, 545
Madres: 191, 398
Madrid: 52, 134, 145, 161, 173, 231, 252, 398, 399, 429, 514, 743, 749
Madrileño: 449
Maestros: 375, 566, 599, 673
Magistratura: 49, 161, 171, 282, 372, 382, 452, 513, 556, 612
Málaga: 338, 340, 341, 376, 514
Mallorca: 9, 12, 262, 387
Manila: 296, 471
María: 106,
María Cristina: 296
Marina: 17, 192, 241, 323, 513, 515, 563, 666, 811
Marinero/s: 218, 336, 394, 431, 616

Mariscal Pétain: 134, 135
Marruecos: 56, 86, 97, 99, 118, 119, 120, 121, 142, 143, 195, 450, 505, 687, 691, 741
Mártir/es: 191, 193, 203, 263, 279, 280, 281, 283, 319, 362, 405, 411, 433, 497, 559, 613, 632, 695
Marxista/s: 31, 36, 43, 49, 111, 123, 242, 286, 310, 352, 366, 368, 383, 402, 417, 462, 608, 612,
Masonería: 211, 240, 318, 334, 425, 464, 485, 524,
Materialismo: 31, 122, 128, 265, 286, 300, 326, 331, 368, 390, 402, 427, 491, 502, 521, 540, 551, 572, 573, 598, 600, 610, 631, 761, 809
Materialista: 32, 268, 301, 331, 352, 361, 401, 411, 442, 498, 521, 597, 662, 685, 689,
Médico/s: 31, 32, 466
Mediterráneo: 71, 83, 99, 264, 509, 533, 558, 734, 764
Melilla: 142, 376
Menorca: 9, 263, 264,
Mercado Común: 24, 61, 200, 378, 440, 738, 747,
Milagro/s: 59, 70, 91, 106, 113, 192, 244, 406, 407, 433, 455, 471, 495, 516, 535, 606
Milicia/s: 26, 173, 193
Minero/s: 13, 483, 665
Monarquía: 52, 101, 127, 128, 140, 204, 242, 281, 556, 602, 736, 737
Montjuich: 14, 533
Montserrat: 9, 265
Moscú: 45, 55, 67, 72, 123, 173, 174, 175, 198, 306, 307, 364, 365, 392, 414, 524, 610, 612,
Mujer/es: 191, 254, 260, 462, 630, 666, 681, 693, 715, 716, 751, 764,
Murcia. 14, 531, 532, 541
Mussolini: 128, 130, 131, 132
Nacionalsindicalista: 392, 777
Naciones Unidas: 117, 118, 136, 201, 443, 444, 635, 654, 726
Navarra: 228, 392, 788
Navarros: 152, 393
Navidad: 90, 505, 642, 696, 736, 740, 747, 768,
Nobleza: 135, 172, 302, 425, 426, 638, 657,
Norteamérica: 20, 22, 25, 56, 196, 221, 259, 410, 423, 613
Obispo/s: 46, 106, 149, 263, 315, 331, 415, 427, 541, 651,
Obrero/s. 32, 49, 66, 67, 77, 102, 103, 113, 123, 165, 167, 198, 200, 201, 210, 215, 223, 242, 287, 290, 353, 358, 395, 412, 420, 460, 463, 474, 496, 513, 555, 603, 612, 621, 630, 662, 664, 667, 779, 804, 805, 823
Odio: 54, 163, 167, 306, 310, 349, 384, 484, 492, 497, 533, 537, 578, 600, 609, 662, 671, 672, 679, 744, 776, 795, 803
Onésimo Redondo: 12, 392, 393
Ordenanzas: 32, 823
Orense: 7, 12, 52, 396, 397, 780,
Oriente Medio: 23, 153, 154, 213, 251, 733
Oviedo: 17, 157, 619, 667
Pablo VI: 14, 15, 538, 575, 631, 742
Pacifismo: 653
Palencia. 13, 477, 480, 784, 785

Pamplona: 777
Pantano/s: 13, 151, 244, 341, 352, 455, 476, 508, 530, 531, 693
Papa: 14, 15, 182, 538, 574, 575, 652,
Patrimonio: 26, 96, 111, 160, 173, 219, 233, 292, 294, 304, 357, 366, 379, 397, 413, 420, 423, 463, 471, 504, 512, 552, 597, 762, 763, 768
Patriotismo: 21, 24, 34, 38, 49, 63, 157, 258, 189, 214, 253, 409, 424, 557, 613, 642, 708
Península Ibérica: 361, 455
Perlora: 514
Perseguidos: 191, 409, 542
Pescadores: 7, 58, 218, 339, 358, 394, 615, 811
Peseta/s: 21, 22, 59, 160, 164, 181, 203, 224, 241, 242, 257, 346, 367, 420, 428, 434, 435, 474, 494, 501, 513, 514, 515, 516, 565, 607, 640, 738, 755, 756,
Pilar Primo de Rivera: 666
Pío XII: 298
Plan de Estabilización: 219, 224, 246, 308, 368
Plutocracia: 357
Pobre/s: 32, 67, 85, 91, 92, 128, 191, 195, 199, 233, 243, 275, 280, 286, 287, 299, 311, 317, 323, 326, 347, 379, 392, 397, 452, 460, 467, 475, 477, 484, 487, 500, 503, 505, 517, 519, 526, 563, 605, 606, 613, 634, 661, 662, 670, 671, 693, 699, 711, 733, 741, 803
Policía: 129, 175, 207, 221, 222, 223, 414, 461, 485, 562
Politburó: 222
Polonia: 223, 428, 740
Pontífice. 43, 47, 187, 192, 241, 331, 371, 474, 555, 573, 631, 652, 705, 723, 733
Portugal: 12, 16, 25, 106, 374, 382, 429, 430, 431, 505, 507, 613, 621, 655, 735, 768, 773
Prensa: 8, 17, 54, 66, 104, 123, 140, 143, 195, 196, 198, 224, 241, 349, 363, 371, 385, 456, 507, 612, 636, 701, 737
Presupuestos: 57, 243, 435, 459, 464, 515, 739, 760,
Príncipe: 64, 106, 297, 319, 556, 736, 737, 747, 752, 760, 768, 769, 820
Principios Fundamentales del Movimiento: 28, 305, 710
Procurador/es: 108, 109, 110, 139, 356, 358, 380, 593, 603, 606, 668, 683, 738, 797, 798
Productores: 12, 28, 163, 200, 225, 284, 316, 390, 421, 475, 662, 663, 664, 679, 798, 804, 807, 814, 815, 823
Prójimo: 137, 443, 541,
Proletario: 286, 776
Proletariado: 709
Pueblo español: 12, 24, 27, 39, 40, 41, 43, 45, 83, 91, 98, 110, 112, 115, 120, 134, 136, 169, 176, 179, 193, 225, 231, 239, 240, 248, 251, 257, 278, 287, 299, 304, 310, 312, 321, 334, 357, 358, 359, 361, 362, 368, 372, 386, 400, 424, 429, 440, 496, 500, 506, 519, 520, 527, 556, 570, 575, 582, 647, 652, 668, 669, 671, 674, 676, 679, 684, 713, 737, 738, 742, 747, 752, 753, 766, 767, 769, 773, 774, 776, 785, 786, 793, 802, 820,
Queipo de Llano: 11, 340
Raza/s: 253, 278, 631, 676,
Rebeldía: 175, 392, 465, 614, 671
Recompensa: 107, 201, 370, 647, 726

Reconstrucción: 96, 110, 145, 216, 231, 232, 233, 234, 242, 243, 247, 333, 359, 413, 488, 563, 566, 577, 578, 675, 789

Referéndum: 17, 23, 29, 45, 53, 68, 140, 203, 254, 357, 468, 522, 556, 574, 601, 668, 679, 682, 684, 686, 687, 688, 690, 691, 695, 704, 706, 712, 736, 737, 752, 780, 784,

Regadío: 20, 36, 37, 39, 46, 114, 116, 146, 151, 244, 287, 289, 309, 311, 323, 335, 336, 341, 343, 345, 346, 347, 441, 455, 459, 461, 494, 516, 525, 526, 563, 564, 622, 635, 646, 693, 779, 782, 819

Regimiento: 86, 156

Reina: 297,

Religión: 84, 120, 254, 275, 520, 541, 573, 611, 709, 809

Religioso: 48, 66, 120, 122, 137, 169, 241, 278, 302, 349, 361, 367, 398, 409, 411, 415, 433, 444, 472, 542, 555, 593, 632, 638, 711, 728, 749, 757

Rencor/es: 163, 306, 409, 411, 485, 679, 795,

Repoblación forestal: 367, 379, 513, 563, 629

República. 7, 9, 10, 13, 16, 52, 63, 67, 83, 88, 89, 101, 128, 129, 140, 182, 204, 207, 235, 236, 241, 242, 256, 262, 273, 276, 278, 279, 289, 281, 282, 310, 354, 372, 397, 470, 472, 473, 477, 483, 519, 555, 556, 592, 602, 611, 621, 671, 687, 691, 734, 785, 791

Republicano: 140, 141, 144, 242, 310, 402, 510,

Republicana: 140, 144, 175, 350, 414

Requeté/s: 26, 78, 167, 193, 228, 426

Retaguardia: 307, 399, 408, 621

Revolución nacional: 109, 145, 161, 181, 182, 231, 326, 420, 426, 438, 568, 675, 708

Revolucionarios: 236, 276, 306, 524, 612, 634, 724

Rey: 120, 125, 228, 296, 297, 323, 736, 737, 774,

Reyes Católicos: 148, 672, 788

Rojo/s: 124, 129, 141, 174, 208, 263, 400, 433, 467, 532, 563, 677

Roma: 47, 273,

Rumania: 223, 364, 428, 740

Rural/es: 10, 197, 292, 294, 311, 369, 511, 564, 606, 629, 657, 814

Rusa: 22, 55, 56, 57, 72, 206, 221, 370, 381, 540, 699, 709

Rusia: 21, 45, 65, 72, 122, 154, 174, 184, 206, 220, 221, 222, 223, 306, 307, 326, 327, 332, 363, 364, 369, 370, 383, 392, 404, 409, 410, 422, 442, 444, 456, 462, 468, 485, 562, 699

Sacerdote/s: 149, 188, 191, 263, 398, 415, 450, 542, 611, 796

Sahara: 99, 120, 306, 376, 741

Salamanca: 606, 749, 775

Salario/s: 44, 46, 67, 102, 164, 188, 197, 198, 257, 288, 309, 327, 451, 459, 474, 483, 500, 501, 502, 627, 628, 630, 646, 661, 739, 763, 796

Salazar: 130, 430, 621, 735

San Hermenegildo: 10, 319

San Sebastián: 12, 394

Sanidad: 322, 345, 466, 569

Santander: 82, 454, 489, 534, 685, 689

Santiago de Compostela: 15, 16, 546, 633, 814

Sección Femenina: 17, 434, 666, 716

Seguro de Enfermedad: 43, 345, 466, 512, 514

Servicio Nacional del Trigo: 35, 367, 515, 811

Sevilla: 11, 13, 14, 17, 156, 349, 445, 454, 489, 494, 508, 515, 534, 543, 606, 619, 702, 704, 705, 800, 801, 823
Siberia: 122, 332, 462
Sidi Ifni: 96, 99, 376
Siglo XIX: 23, 175, 182, 203, 223, 254, 280, 329, 342, 414, 593, 686, 690, 791
Siglo XX: 364, 521, 707, 716
Simancas: 406
Sindicalismo: 183, 200, 201, 312, 313, 316, 404, 437, 438, 446, 475, 516, 579, 664, 665, 708, 717, 718, 748, 754, 802, 804, 805, 806, 807, 808, 810, 813, 815, 816, 817, 818, 820, 821, 824
Sindicatos: 28, 36, 66, 77, 80, 103, 123, 139, 188, 200, 236, 311, 316, 329, 357, 358, 415, 438, 461, 512, 555, 568, 607, 609, 648, 657, 659, 663, 664, 665, 679, 706, 718, 738, 776, 777, 779, 796, 801, 803, 804, 805, 807, 812, 814, 815, 816, 817, 819, 820, 822, 823,
Soberanía: 26, 98, 112, 119, 120, 142, 175, 273, 296, 375, 411, 504, 557, 573, 580, 711, 754, 758,
Solidaridad: 41, 82, 90, 183, 184, 240, 250, 264, 297, 298, 324, 355, 397, 408, 410, 412, 429, 430, 437, 444, 454, 461, 470, 472, 476, 489, 494, 501, 508, 534, 536, 537, 566, 571, 574, 595, 607, 628, 629, 636, 655, 662, 663, 665, 674, 685, 689, 697, 708, 726, 735, 738, 743, 744, 751, 767, 770, 794, 795, 816, 824,
Somosierra: 27
Stalin: 56, 72, 122, 174, 221, 222, 383, 442, 462,
Tailandia: 9, 296, 297,
Tarragona: 14, 540, 541
Telefónica: 367, 368, 548
Televisión: 15, 17, 576, 684, 688
Temperamento: 259, 569, 676
Tenerife: 16, 619
Teruel: 191
Toledo: 399, 406, 449
Trabajador/a/es: 16, 31, 32, 43, 46, 48, 49, 50, 67, 101, 121, 123, 124, 160, 197, 198, 229, 234, 255, 258, 284, 286, 289, 290, 313, 316, 325, 353, 358, 366, 390, 420, 447, 451, 452, 458, 461, 462, 482, 499, 500, 502, 510, 511, 512, 513, 514, 516, 519, 524, 564, 565, 574, 604, 605, 607, 608, 609, 611, 615, 618, 623, 629, 630, 645, 646, 648, 649, 656, 660, 662, 664, 665, 669, 671, 695, 716, 717, 718, 731, 735, 740, 755, 760, 763, 783, 785, 802, 803, 806, 810, 812, 813, 815, 816, 817, 818, 819, 822, 823
Tradición: 83, 95, 110, 111, 118, 120, 126, 170, 171, 175, 178, 239, 250, 305, 310, 359, 361, 372, 377, 380, 383, 392, 405, 414, 416, 418, 429, 471, 518, 520, 552, 571, 587, 631, 652, 674, 675, 677, 682, 708, 711, 752, 753, 754, 756, 789, 791, 792, 802
Traición/es: 27, 98, 175, 201, 270, 425, 706, 805
Trinchera/s: 210, 211, 549
Unificación: 21, 26, 64, 78, 125, 129, 232, 400, 583, 775
Unión Soviética: 138, 364
Universal: 20, 22, 63, 64, 91, 94, 113, 118, 133, 182, 208, 212, 220, 221, 222, 232, 250, 251, 253, 254, 258, 259, 274, 301, 303, 326, 329, 331, 361, 363, 366, 383, 401, 404, 407, 409, 411, 416, 431, 455, 460, 484, 497, 504, 538, 561, 563, 570, 578, 579, 580, 609, 626, 631, 651, 653, 660, 669, 674, 676, 682, 686, 690, 709, 711, 720, 727, 732, 766, 778, 792,

Universitario/s: 189, 267, 449, 636, 638

URSS: 133, 134, 422

Valencia: 7, 13, 82, 267, 394, 454, 455, 458, 460, 461, 464, 466, 489, 494, 534, 685, 689, 749, 777, 784

Valle de los Caídos: 8, 15, 190, 191, 203

Vasco: 450

Vaticano: 538, 575, 631, 646, 647, 651, 661, 680

Vencedores: 282, 499, 578, 579, 668

Vencidos: 74, 132, 140, 141, 170, 242, 254, 282, 387, 401, 425, 499, 579

Vietnam: 17, 697, 698, 699, 700

Violencia: 119, 204, 313, 369, 411, 418, 432, 499, 640, 653, 727, 732, 740, 744, 746, 766, 771

Virgen de la Cabeza: 406

Vitoria: 799

Vivienda/s: 7, 8, 46, 48, 58, 187, 215, 216, 217, 233, 252, 285, 343, 352, 367, 454, 459, 473, 474, 483, 494, 512, 513, 515, 533, 536, 563, 565, 739, 770, 795

Washington: 7, 43, 222, 557, 743

Winston Churchill: 138

Zaragoza: 749